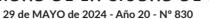


# **BOLETÍN OFICIAL**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS





Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004

Decreto Nº: 18 - SdeG - 2004 Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

**SECRETARÍAS** 

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA
Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

#### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

#### **AUTORIDADES**

Presidente AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

> Vice-Presidente 1° MARIO ALFREDO SILVESTRI

> Vice-Presidente 2° JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo SABRINA AYELÉN ÁLAMO RODRÍGUEZ

> Pro-Sec. Legislativo MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

#### **CONCEJALES**

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Témoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

### JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales C.P.N JORGE GABRIEL BLANCO C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



# BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



29 de MAYO de 2024 - Año 20 - Nº 830

2

ÍNDICE	
DECRETO N° 0439-SSPMyMU-2024	

### DECRETO N° 0439-SSPMyMU-2024 SAN LUIS, 20 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente Nº I-04250059-2024; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que en actuación 1 Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos solicita autorización para efectuar procedimiento de compra, con el objeto de adquirir CUATRO-CIENTAS (400) TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND CP 40, que serán utilizadas en las obras de bacheos en distintas zonas de la Ciudad, conforme plan de trabajo establecido para los próximos SEIS (6) meses;

Que en actuación 2 el área requirente incorpora a sus efectos formulario de pedido;

Que en actuaciones 3/5 intervienen Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa informe de imputación de cuentas, y en actuación 7 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 9/10 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto Nº 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto Nº 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Publica efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 11/12 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el Nº 12-SSPMyMU-2024;

Que en actuación 14 el organismo requirente adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente llamado;

Que en actuación 15 interviene Asesoría Letrada encuadrando las presentes actuaciones en las disposiciones de Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y Art. 6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, considerando que no existen objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



# BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

29 de MAYO de 2024 - Año 20 - Nº 830



### EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), Ley de Obras Públicas N° VIII- 0257-2004, y Art.6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUI-SICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 14), obrantes en Expediente N° I-04250059-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 12-SSPMyMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 12-SSPMyMU-2024, con el objeto de adquirir CUATROCIENTAS (400) TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND CP 40, que serán utilizadas en las obras de bacheos en distintas zonas de la Ciudad, conforme plan de trabajo establecido para los próximos SEIS (6) meses, en el ámbito de Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$74.434.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 12-SSPMyMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 09.18.17.51.00.51.01.3.90.2.6.4.0 \$74.434.000,00.-

Art. 7°.- Por Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente acto administrativo.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA ADRIANA YANINA MIRANDA FABIANA JUDITH MALAMUD

## San Luis

Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 12-SSPMyMU-2024 Expediente N° I-04250059-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND A GRANEL".

PRESUPUESTO: pesos setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil con 00/100 (\$74.434.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10 de junio de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones. **Consulta digital:** https://sanluislaciudad.gob.ar

